



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

**APRUEBA RENOVACION CONTRATO
CONCESION DEL SERVICIO DE
MANTENCION DEL VERTEDERO
MUNICIPAL**

Vallenar, 02 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0833

VISTOS:

- El Contrato de Concesión del Servicio de Mantenimiento del Vertedero Municipal de fecha 04 de enero de 2011.
- El Decreto Exento N° 0327 de fecha 14 de enero de 2011 que aprueba el contrato.
- El Acuerdo N° 06 de fecha 03 de Enero de 2012 del Honorable Concejo Municipal.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la renovación del contrato de "CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DEL VERTEDERO MUNICIPAL", suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y don HORACIO FRANCISCO GONZALEZ ROMAN, cédula de identidad N° 10.057.960-K, el cual tendrá una duración de 6 meses a contar de la fecha del contrato.
- 2.- Con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el concesionario entrega en este acto una única boleta de garantía bancaria por un monto igual a una mensualidad del valor contratado, a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar. Esta garantía tendrá una validez hasta el vencimiento de la renovación del contrato más 120 días contados a partir de la fecha de término del mismo.
- 5.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato se entienden pasan a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

Distribución
Interesado
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato
Arch. Of. De Partes.
RAM/GGC/PPC/ppc.-